



**Centro Nicaragüense de Derechos Humanos**

## **CIDH otorga medidas cautelares a Violeta Granera y sus familiares**

La Comisión Interamericana de Derecho Humanos (CIDH) informó del otorgamiento de medidas cautelares a la ciudadana Violeta Mercedes Granera Padilla y a sus familiares, mismas que fueron solicitadas por el Centro Nicaragüenses de Derechos Humanos (CENIDH), ante la situación de gravedad y urgencia en que se encuentran las víctimas.

Granera, miembro beligerante de la Unidad Nacional Azul Blanco (UNAB) ha sido junto a su núcleo familiar, víctima de un incesante hostigamiento policial, una permanente de campaña de odio y de desprestigio a través de medios oficialistas, de agresiones físicas, amenazas de muerte y de robos por parte de fuerzas de choque del régimen y parapolicías, así como de una vigilancia constante tanto en su domicilio y como en sus desplazamientos, entre otras acciones violatorias a sus derechos humanos, motivos por los que la CIDH considera que “los derechos a la vida e integridad personal de Violeta Mercedes Granera Padilla y sus familiares se encuentran en una situación de grave riesgo”.

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos demanda del Estado de Nicaragua el cumplimiento inmediato de la resolución emitida por la CIDH a favor de Granera y su familia, y espera que las medidas cautelares solicitadas conjuntamente por las víctimas y el CENIDH, no se sume a los centenares desatendidas por el régimen Ortega-Murillo.

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)

Managua, 27 de agosto de 2019.